



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 874
Radicado No. 05001 31 05 013 **2020 00102 00**

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral, promovido **ISA INTERCOLOMBIA S.A.**, contra **RUBEN DARIO BUSTAMANTE MANRIQUE**, se ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en auto de 2 de julio de 2021, por medio del cual se confirmó el valor de las agencias en derecho fijadas en primera instancia y, teniendo en cuenta que no hay más trámite para realizar, se ordena el archivo del expediente, previa desanotación en los registros.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

Correos: abogados@lopezasociados.net ; abogados@lopezasociados.net ;
camilopulgarinabogado@gmail.com ; camilopulgarinabogado@gmail.com;
sintraejdc@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que
el presente auto se notificó por estados del día 01/09/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Laboral 013
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3a9116ed2d7e3519f3271562b3b7264c829da314e53805cad459ac35adea957

Documento generado en 31/08/2021 06:54:41 AM

05001310501320200010200

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>